

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 013 Fecha Estado: 02/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210041900	Ejecutivo Conexo	DANIEL ALVAREZ ALVAREZ	CLINICA TRAUMACENTRO S.A.S	Auto requiere RESPUESTA OFICIO	01/02/2023		
05001410500920210049700	Ejecutivo Conexo	JORGE WILLIAM RAMÍREZ MUÑOZ	FORMACOL S.A	Auto corre traslado DE LAS EXCECCIONES Y FIJA FECHA para que tenga lugar audiencia pública dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, para el próximoDIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOS DE LA TARDE (2.00 P.M.).	01/02/2023		
05001410500920220017800	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN MUÑOZ	SERVITRANS FLANDES S.A.S. HOY SERVITRAVEL GROUP S.A.S	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE	01/02/2023		
05001410500920220032000	Ordinario	JORGE WILLIAM RESTREPO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Adiciona Auto Admite demanda	01/02/2023		
05001410500920220091900	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CONTRA MAYORISTAS TODO PAPEL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOen contra de ARTIX SOLUCIONES S.A.S.y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIRS.A.	01/02/2023		
05001410500920220098300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	KSL CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradela sociedadKSL CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220103000	Ejecutivo	PORVENIR S.A	SPJD SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradela sociedadSPJD S. A. S.por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		
05001410500920220107000	Ejecutivo	PORVENIR S.A	OPTIMAL INVESTMENTS SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTIASPORVENIRS.A.encontradela sociedadOPTIMAL INVESTMENTS SASpor faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		
05001410500920220109600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ATLANTIS OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradela sociedadATLANTIS OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		
05001410500920230001700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA INCODESA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOen contra de INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA INCODESA S.A.S.y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN.S.A.	01/02/2023		
05001410500920230002200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	GRUPO TALENTO EMPRESARIAL SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTIASPORVENIRS.A.encontradeGRUPO TALENTO EMPRESARIAL S.A.S.por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230003100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CARNICOS EL CONDADO SUPERDELY LIMITADA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradeCARNICOS EL CONDADO SUPERDELY LIMITADApor faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		
05001410500920230004000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	METRO CAMPEROS LTDA EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda EjecutivaLaboral de ÚnicaInstanciainstaurada porCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIASencontra de METRO CAMPEROS LTDA EN LIQUIDACIONpor falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIRa través de la secretaría de este Despacholas presentes diligenciasa los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	01/02/2023		
05001410500920230004900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	MONTAJES ELECTRICOS C & G SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradela sociedadMONTAJES ELECTRICOS C & G S.A.Spor faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)